

“Año de la Universalización de la Salud”

## AVISO DE SINCERAMIENTO

### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

*(La Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las entidades de la Administración Pública, aprobado por Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, Art 14° Del aviso de sinceramiento).*

Con la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 119-2018-PCM de fecha 08 de mayo del 2018, se dispone la Creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública y en su Disposición Complementaria Derogatoria – Única, se deja sin efecto la Resolución de Jefatura N° 061-2011-PCM que aprobó los “Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico”.

La Municipalidad Distrital de Lurigancho según la Resolución de Alcaldía N° 525 de fecha 06 de diciembre de 2019 conformo el comité de Gobierno Digital quien se encarga de formular el Plan de Gobierno Digital y el proceso de transformación digital de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LURIGANCHO

Lima, 27 de abril del 2020



-----  
Ing. KELLY SOBRADO LEÓN  
SUB-GERENTE DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

